

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

132 MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE PARA LA GESTIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS URBANOS

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la asamblea de 21 diciembre 2022, se acuerda la publicación del estudio de viabilidad, anteproyecto redactado por Luis Plaza Beltrán, con el expediente tramitado, para concesión de obra pública para: “La construcción y explotación del complejo ambiental en Colmenar Viejo y la explotación del conjunto de infraestructuras de tratamiento de residuos de la Mancomunidad del Noroeste”, redactado por la sociedad Eguesan Energy, S. L.

De conformidad con lo previsto arts. 247.3 de la Ley 9/2017, LCSP, la información pública será durante un mes a través de la sede electrónica, tablón de anuncios de la Mancomunidad y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con plazo común para conocer el expediente y formular alegaciones. El plazo se computa desde el día siguiente de publicación anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y notificación al Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

La modificación sustancial de AAI respecto del complejo ambiental, ha sido tramitada por el órgano sustantivo de la Comunidad de Madrid, con la exposición pública y resolución de las alegaciones, habiéndose aprobado por resolución de la D.G. de Descarbonización y Transición Energética de la Comunidad de Madrid, el 16 de noviembre de 2022, anuncio BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 271 de 7 de diciembre de 2022.

El documento se podrá consultar en las oficinas de la Mancomunidad, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, no festivo, en la Avda. España, número 23, planta 2.ª, oficina 3 de Alcobendas y accediendo a la sede electrónica y “perfil del contratante”, a través de nuestra página web: www.mancomunidaddelnoroeste.org

Alcobendas, a 21 de diciembre de 2022.—El presidente, Rafael Sánchez Acera.

(01/24.956/22)

